



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 - 2027



GOBIERNO DEL PUEBLO

PERMISO DE COLOCACION DE TODA CLASE DE PUBLICIDAD

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
LA FERRE COMERCIALIZADORA		FCO0310234W3
NUMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
467111	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIA	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
AV. PRIMERO DE MAYO NUM EXT. 120 NUM INT. 301 COL. SAN ANDRES AOTO NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO CP. 53500		COMERCIAL
UBICACION	BOULEVARD FRANCISCO TRUJILLO S/N ESQUINA CALLE RIO PUXCATAN	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A VIERNES 08:00 A 18:00 HRS SABADO 08:00 A 14:00	

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 116 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 66 FRACCIÓNES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74, 84 Y 146 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 123 FRACCIÓN III DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 – 2027

PERMISO DE CARGA Y DESCARGA

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



GOBIERNO DEL PUEBLO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
LA FERRE COMERCIALIZADORA		FCO0310234W3
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
467111	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
AV. PRIMERO DE MAYO NUM EXT. 120 NUM INT. 301 COL. SAN ANDRES ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO CP. 53500		COMERCIAL
UBICACIÓN		
BOULEVARD FRANCISCO TRUJILLO S/N ESQUINA CALLE RIO PUXCATAN		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A VIERNES 08:00 A 18:00 HRS SABADO 08:00 A 14:00		

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓNES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 195 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 - 2027



GOBIERNO DEL PUEBLO

Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
LA FERRE COMERCIALIZADORA		FCO0310234W3
NUMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
467111	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
AV. PRIMERO DE MAYO NUM EXT. 120 NUM INT. 301 COL. SAN ANDRES AOTO NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO CP. 53500		COMERCIAL
UBICACION		
BOULEVARD FRANCISCO TRUJILLO S/N ESQUINA CALLE RIO PUXCATAN		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A VIERNES 08:00 A 18:00 HRS SABADO 08:00 A 14:00		

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 116 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓNES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 196 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.